

GUÍA GENERAL SOBRE EL SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS EN LA ETSII DE LA UPCT PARA LOS TUTORES ACADÉMICOS

El objeto de esta guía consiste en proporcionar unas orientaciones básicas generales dirigidas a los tutores académicos de los alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial (ETSII) de la UPCT que realizan prácticas externas a través del COIE de esta universidad.

Concretamente, en esta guía se proporcionan orientaciones sobre las funciones a llevar a cabo por los tutores académicos en relación con las prácticas externas tutorizadas, los documentos que debe formalizar el tutor académico, el modo de manejo del portal ÍCARO y la elaboración de los cuestionarios e informes del tutor académico.

1) Tareas a desarrollar por el tutor académico

Las tareas a llevar a cabo por los tutores académicos de los alumnos de la ETSII que realizan prácticas externas a través del COIE de la UPCT son las que se indican a continuación:

- **Seguimiento del trabajo efectuado por el alumno**, con el fin de detectar los posibles problemas que se pudieran originar durante el desarrollo del trabajo del alumno y en caso oportuno orientar al alumno acerca de las tareas que son objeto de las prácticas externas
- **Coordinación con el tutor de la empresa**, sobre todo en el caso de originarse algún tipo de incidencia durante el desarrollo de las prácticas externas y asimismo para hacer posible de una manera adecuada la evaluación final del trabajo del alumno
- **Evaluación del trabajo del alumno dentro de las prácticas externas**, a partir de las propias impresiones del tutor académico y las valoraciones facilitadas por el tutor de la empresa

2) Documentos a cumplimentar por el tutor académico

A continuación se definen los documentos que han de ser formalizados por el tutor académico de alumnos de la ETSII de la UPCT que efectúen prácticas académicas externas:

- **Cuestionario para la emisión del certificado oficial por la realización de estas actividades formativas**. Este cuestionario se dirige al COIE de la UPCT, y se debe realizar a través del portal ÍCARO al término de las prácticas externas. No se requiere su entrega en papel, porque el portal ÍCARO permite su consulta desde el COIE y la Dirección de la ETSII. Para más detalles se puede consultar el apartado 4) de esta guía.

- **Informe para el reconocimiento de créditos por prácticas externas**, dirigido a la Dirección de la ETSII. Este informe **solamente se requiere en el caso de que el alumno solicite el reconocimiento de créditos** por estas actividades formativas. Para su elaboración se debe utilizar la plantilla disponible en la página web de la ETSII, y ha de ser entregado en papel en la Dirección de la ETSII junto con el informe del alumno y el informe del tutor de la empresa. Para más detalles se puede consultar el apartado 5) de esta guía.

3) Información sobre el portal ÍCARO

El portal ÍCARO consiste en la herramienta informática utilizada desde el COIE de la UPCT para la gestión de la totalidad de los trámites relativos a los alumnos de prácticas académicas externas (denominadas anteriormente “prácticas en empresa” hasta las últimas resoluciones aprobadas por el Ministerio de Educación).

El portal ÍCARO y los trámites generales relativos a las prácticas externas de los alumnos son gestionados por el COIE, mientras que las cuestiones académicas tales como la asignación de tutores académicos, el reconocimiento académico de créditos y otras cuestiones son tramitadas por la Dirección de la ETSII.

Para el acceso y el manejo del portal ÍCARO, se puede consultar el manual del portal ÍCARO para tutores académicos disponible a través del enlace siguiente: http://www.etsii.upct.es/empleo/ICARO_UPCT_manual_tutores.pdf.

No obstante, a continuación se proporciona un **resumen sobre los pasos a seguir para el acceso y manejo de este portal**, incluyendo la forma de consultar los detalles de las prácticas externas tutorizadas y el acceso a los cuestionarios a rellenar para la evaluación de los alumnos.

1. Para poder utilizar el portal ÍCARO, en primer lugar se debe acceder al enlace siguiente: <http://icaro.ual.es/upct>
2. A continuación, en la página principal del portal ÍCARO el tutor académico debe **seleccionar el botón de “Acceso Demandantes”** de la zona superior izquierda de la ventana, **e introducir el login y contraseña** que le serán facilitados desde la Dirección de la ETSII.
3. Una vez dentro del portal ÍCARO, en la parte izquierda se encuentran los apartados “Presentación”, “Datos Básicos”, “Tutorizados” y “Mis Informes de Valoración”, y asimismo más abajo se puede acceder al apartado de “Cambiar Contraseña”.
4. Los apartados que necesitará utilizar el tutor académico son fundamentalmente los **apartados “Tutorizados” y “Mis Informes de Valoración”**, para la consulta de los datos de las prácticas externas que

esté tutorizando en cada momento y para la cumplimentación de los cuestionarios de evaluación, respectivamente.

4) Cumplimentación de cuestionario para la emisión del certificado oficial de prácticas externas

Se trata de un cuestionario requerido por el COIE de la UPCT para poder proceder a la finalización de los trámites relacionados con las prácticas externas del alumno y la emisión de un certificado oficial por la realización de este tipo de actividades formativas, el cual es expedido por la Secretaría General de la UPCT y entregado al alumno a través del COIE.

Para la formalización de este cuestionario, el tutor académico **debería disponer previamente del cuestionario del alumno, el cuestionario del tutor de la empresa y el informe del alumno** con la memoria de sus prácticas externas.

Normalmente, el portal ÍCARO avisará de forma automática en un plazo aproximado de 10 días antes de la finalización de las prácticas externas al tutor académico, al tutor de la empresa y al propio alumno de que disponen de un cuestionario por cumplimentar, para que de este modo el alumno, el tutor de la empresa y el tutor académico dispongan de cierto margen de tiempo para la elaboración de su correspondiente cuestionario.

Aunque el funcionamiento general de esta herramienta informática se puede consultar en el manual del portal ÍCARO para tutores académicos, a continuación se proporciona un **breve resumen de los pasos a seguir para la cumplimentación de este cuestionario** con la intención de que pueda servir de ayuda para la elaboración de estos documentos por parte del tutor académico:

1. Para la elaboración de estos cuestionarios se debe **seleccionar la opción “Mis informes de valoración”** que aparece en la parte izquierda de la pantalla del portal ÍCARO y a continuación seleccionar la pestaña “Informes pendientes”.
2. Una vez dentro de esta ventana, para formalizar este cuestionario simplemente se debe que seleccionar el botón “Editar” que aparecerá en la parte derecha de la pantalla debajo de la oferta de prácticas externas en cuestión.
3. Dicho cuestionario pedirá responder a una serie de preguntas breves y marcar una serie de pestañas en cuanto a diversas cuestiones tales como la valoración de la formación que se considera que ha podido conseguir el alumno gracias a la realización de las prácticas académicas externas.

Desde el COIE de la UPCT y la Dirección de la ETSII, se pretende que el tutor académico pueda consultar los cuestionarios del alumno y del tutor de la empresa dentro del propio portal ÍCARO, pero **por el momento el alumno y el tutor de la empresa deberán facilitar directamente sus cuestionarios al tutor académico, así como el informe del alumno** con la memoria de su trabajo, con el fin de que este último pueda disponer de ellos para la preparación de su cuestionario.

Por parte del tutor académico, **no se requiere la entrega física de los cuestionarios del alumno, del tutor de la empresa y del tutor académico** ni en el COIE de la UPCT ni en la Dirección de la ETSII, ya que estos tres cuestionarios pueden ser consultados a través del portal ÍCARO tanto desde el COIE de la UPCT como desde la Dirección de la ETSII.

Sin embargo, **sí se necesita que el tutor académico entregue en la Dirección de la ETSII el informe del alumno** en que se recoge una memoria de las actividades desarrolladas en las prácticas en empresa, puesto que por el momento este informe no puede ser recogido por el portal ÍCARO y por tanto no está disponible a través del mismo para su consulta desde el COIE de la UPCT y la Dirección de la ETSII.

5) Cumplimentación de informe para el reconocimiento de créditos por prácticas externas

Este informe **solamente es necesario en el caso de que el alumno lleve a cabo la solicitud del reconocimiento de créditos** dentro de su plan de estudios por la realización de este tipo de actividades formativas.

Los alumnos pueden realizar prácticas externas y sin embargo no necesitar el reconocimiento de créditos en su expediente, en el supuesto de que ya disponga de la totalidad de los créditos de su plan de estudios a través de las asignaturas del plan de estudios, actividades de movilidad y otro tipo de actividades.

En el caso de que el alumno solicite el reconocimiento de créditos por estas actividades formativas, en las titulaciones en extinción las prácticas externas se siguen reconociendo como créditos de libre configuración, mientras que en las titulaciones de Grado o Master con atribuciones profesionales dicho reconocimiento se efectúa por créditos de carácter optativo y además conlleva calificación numérica de manera similar a las asignaturas correspondientes al módulo optativo del plan de estudios.

Para la elaboración de este informe, **el tutor académico debe utilizar la plantilla disponible en la página web de la ETSII** a través del enlace http://www.etsii.upct.es/empleo/informe_tutor_academico_ETSII.doc. Siguiendo las indicaciones que aparecen en esta plantilla, en este informe se debe incluir

una valoración razonada de las actividades efectuadas por el alumno y la calificación numérica propuesta para el trabajo del alumno.

Este informe **debe ser entregado en papel en la Dirección de la ETSII, junto con el informe del alumno y el informe del tutor de la empresa**, para los cuales también se dispone de plantillas en la página web http://www.etsii.upct.es/empleo/normativa_practicas.htm.

Para más información sobre el procedimiento a seguir para el reconocimiento de créditos y calificación de las prácticas externas de los alumnos, se pueden consultar las guías disponibles a este respecto en los siguientes enlaces de la página web de la ETSII:

- Para titulaciones de Grado y Master con atribuciones profesionales:
http://www.etsii.upct.es/empleo/guia_reconocimiento_practicas_ETSII-grado_y_master.pdf
- Para titulaciones en extinción:
http://www.etsii.upct.es/empleo/guia_reconocimiento_practicas_ETSII-titulaciones_extincion.pdf

6) Información adicional en la página web de la ETSII

Si se desea consultar la normativa general de la UPCT en relación con las prácticas académicas externas de los alumnos, así como las diferentes guías y orientaciones facilitadas por la Dirección de la ETSII sobre este tipo de cuestiones, se puede acceder a la sección de normativa y guías sobre prácticas externas de la página web de la ETSII a través del enlace siguiente: http://www.etsii.upct.es/empleo/normativa_practicas.htm

Dentro de esta sección de la web de empleo de la ETSII, se pueden encontrar entre otras las normativas y guías siguientes:

- Orientaciones sobre contenidos y herramientas de la web de empleo de la ETSII de la UPCT:
http://www.etsii.upct.es/empleo/orientaciones_web_empleo_ETSII.pdf
- Guía sobre condiciones generales de prácticas académicas externas:
http://www.etsii.upct.es/empleo/guia_condiciones_generales_practicas_ETSII.pdf
- Guía sobre solicitud de certificado oficial de prácticas académicas externas:
http://www.etsii.upct.es/empleo/guia_solicitud_certificado_practicas_ETSII.pdf
- Ficha resumen sobre prácticas externas a través del COIE:
http://www.etsii.upct.es/empleo/practicas_empresas_ETSII-UPCT.pdf

Asimismo, se puede acceder a la web de empleo de la ETSII para la consulta de cualquier tipo de información correspondiente a programas de prácticas académicas externas y programas de empleo para los alumnos de la ETSII de la UPCT: <http://www.etsii.upct.es/empleo.htm>

Cartagena, Enero 2014

Dirección de la ETSII